

**DERECHO ADMINISTRATIVO II (2017-18)****DATOS GENERALES**

Código 19010  
Créditos ECTS 7,50

**Departamentos y áreas**

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO ADMINISTRATIVO	SÍ	SÍ

**Estudios en que se imparte**

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
GRADO EN DERECHO  
DOBLE GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

**Contexto de la asignatura**

La asignatura Derecho Administrativo II tiene como especial finalidad dotar al alumno de los conocimientos esenciales sobre determinadas materias fundamentales del Derecho Administrativo actual. Gracias a los conocimientos que el alumnado adquiera cursando esta asignatura, el alumno dispondrá de competencias para dominar materias de gran relevancia en el Derecho Administrativo como la contratación pública, la expropiación forzosa, la función pública, la teoría de bienes públicos y la clásica tripartición de la actividad administrativa: garantía, estimulación y prestación. Al tratarse de una asignatura que aborda unos contenidos esenciales, todo alumno que domine los conocimientos básicos propios de la misma se encontrará en disposición de profundizar en el estudio del Derecho Administrativo especial, pudiéndose especializar en esta rama del saber jurídico. Finalmente, gracias a la superación de las asignaturas Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II, el alumno podrá abordar perfectamente el estudio de las asignaturas optativas de itinerario (itinerario 3: Derecho Público) específicas del Derecho Administrativo: Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente y Proceso contencioso administrativo.



## OBJETIVOS

### Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

- Conocer y entender los conceptos básicos del régimen de función pública.
- Conocer y entender el régimen jurídico básico de la contratación pública.
- Conocer y entender el régimen jurídico básico de los bienes públicos.
- Conocer y entender el régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.
- Conocer y comprender los aspectos fundamentales de la actividad administrativa en sus principales manifestaciones (garantía, servicios públicos y estimulación).

## CONTENIDOS

### Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

PARTE PRIMERA: MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Tema 1. EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA RELACIÓN FUNCIONARIAL I. El personal al servicio de la Administración pública II. Los empleados públicos III. La función pública PARTE SEGUNDA: LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Tema 2. LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (I) I. Contratos administrativos y contratos de la Administración. II. El contrato administrativo: Origen y naturaleza. III. Los contratos administrativos típicos. IV. Sujetos de la contratación. Tema 3. LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (II) I. Regulación y procedimiento de contratación: los sistemas de selección de los contratistas. II. Objeto de los contratos típicos o nominados. III. Contenido y efectos. IV. La extinción de los contratos. PARTE TERCERA: LA POTESTAD EXPROPIATORIA Tema 4. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA (I) I. Fundamento y naturaleza de la potestad expropiatoria. II. Ámbito y objeto de la expropiación forzosa. III. Sujetos de la expropiación forzosa. Tema 5. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA (II) I. La causa expropiandi. II. El procedimiento expropiatorio: general y especiales. III. Las garantías patrimoniales: determinación de justo precio, pago y ocupación. IV. La reversión. V. Protección ante las vías de hecho. PARTE CUARTA: REGIMEN JURIDICO BASICO DE LOS BIENES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Tema 6. LOS BIENES DE LA ADMINISTRACION: BIENES DEMANIALES Y BIENES PATRIMONIALES I.- Clases de bienes de la Administración: bienes de dominio público y bienes patrimoniales. II.- Normas comunes al conjunto de los bienes públicos. III.- Régimen jurídico de los bienes patrimoniales IV.- Teoría General del Dominio Público. Tema 7. RÉGIMEN ESPECÍFICO DE DETERMINADOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO I. El dominio público hidráulico. Aguas continentales II. El dominio público marítimo y terrestre III. Otros bienes de dominio público 1. Las vías de dominio público 2. Aeropuertos 3. La propiedad forestal 4. El patrimonio cultural PARTE QUINTA: MODALIDADES DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Tema 8. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS MODALIDADES DE ACCIÓN I.- La clásica tripartición de la actividad de la Administración. II.- Modalidades posibles de la acción administrativa. Tema 9. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE GARANTIA I.- Actividad de limitación: En particular, la técnica autorizatoria. II.- La actividad sancionadora: Potestad y procedimiento sancionador. Tema 10. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTIMULACION I.- Concepto y evolución. II.- Modalidades de la actividad de estimulación: en particular la subvención. Tema 11. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE PRESTACION I.- La teoría del servicio público: Concepto y características de los servicios públicos. II. Formas de gestión de los servicios públicos. Tema 12. LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LA ECONOMÍA I.- La intervención pública en la economía: evolución histórica y contexto actual II.- El modelo económico de la Constitución Española y de la Unión Europea III.- Planteamientos generales en torno al actual Derecho Público económico 1. Las privatizaciones y los fenómenos desreguladores 2. La desregulación y la liberalización 3. El derecho de la competencia en el sector público

## EVALUACIÓN

### Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

-Sistema General de Evaluación

En la convocatoria ordinaria, la evaluación del alumno se realizará diferenciando los dos siguientes apartados:

Evaluación continua: 60%

Evaluación mediante una prueba final escrita: 40%

En el periodo extraordinario de evaluación (julio), teniendo en consideración que todas las actividades de evaluación continua se consideran recuperables, en la convocatoria extraordinaria (julio) el alumno podrá examinarse de todas las competencias que hayan sido evaluadas en el periodo ordinario. Se ofrece al alumnado las siguientes posibilidades:

A) La realización de un examen sobre la parte teórica y/o práctica no superada.

B) La realización de un examen teórico/práctico en el que puede obtener el 100 % de la nota de la asignatura.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	<p><b>3.-PRUEBA TEÓRICA FINAL</b> Valoración: Hasta un máximo del 40% de la calificación final.</p> <p>En la convocatoria ordinaria (enero) se realizará una prueba final teórica. Se exigirá obtener como mínimo una puntuación de 4 sobre 10 (o 1.6 puntos sobre 4) para ponderar con la nota de evaluación continua. Si la nota de la prueba final es inferior, no podrá superar la asignatura, aunque la nota entre la evaluación continua y examen final sea igual o superior a 5.</p> <p>Teniendo en consideración que todas las actividades de evaluación continua se considerarán recuperables. En la convocatoria ordinaria (enero) se establecerán las pruebas teóricas o prácticas correspondientes para la recuperación de las actividades de evaluación no eliminadas o superadas.</p>	examen final	40



<p>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE</p>	<p>-Criterios de Evaluación</p> <p>En el período ordinario de evaluación (enero), la asignatura se cursará a través de un sistema de evaluación continua. La nota final se obtiene por la suma de los siguientes conceptos:</p> <p>1.- REALIZACION DE CASOS PRACTICOS Y/O TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO. Valoración: Hasta un máximo del 30% de la calificación final En las fechas previamente señaladas por el profesor, los alumnos deberán resolver casos prácticos o elaborar trabajos individuales o en grupo. Mediante estas actividades el alumno podrá obtener hasta 3 puntos de la nota final.</p> <p>2.- PRUEBAS TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS PARCIALES Valoración: Hasta un máximo del 30% de la calificación final.</p> <p>Durante el periodo lectivo se realizarán una o varias pruebas eliminatorias de la materia exigida. Se exigirá obtener como mínimo una puntuación de 4 sobre 10 en cada una de las pruebas para la eliminación de la materia. Quienes no superen dichas pruebas se examinarán en la convocatoria ordinaria (enero) de aquella materia de la asignatura no superada.</p> <p>A través de estas pruebas parciales el alumno puede obtener hasta 3 puntos de la calificación final.</p>	<p>evaluación continua</p>	<p>60</p>
--	---	----------------------------	-----------